

TELEFÓNICA, S.A. (en adelante Telefónica) de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de fecha 2 de marzo de 2021 (con número de registro 7728), relativo al acuerdo alcanzado entre Telefônica Brasil, S.A. y Telefónica Infra, S.L.U. con Caisse de dépôt et placement du Québec ("CDPQ") para la construcción, despliegue y comercialización de una red de fibra hasta el hogar (FTTH) en Brasil, a través de una sociedad conjunta denominada "FiBrasil Infraestructura e Fibra Óptica S.A." ("FiBrasil"), Telefónica comunica que, una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades regulatorias, se ha procedido al cierre de la operación.

Los términos económicos de la operación incluyen una inversión total por parte de CDPQ que alcanza 1,8 mil millones de reales (aproximadamente 0,3 mil millones de euros al tipo de cambio actual), incluyendo pagos a Telefônica Brasil, S.A. y aportaciones a FiBrasil, por el 50% del capital de FiBrasil. Asimismo, Telefónica Infra, S.L.U. realizará determinados pagos a Telefônica Brasil, S.A. en términos económicos equivalentes, por el 25% de FiBrasil. Esto implica una valoración de los activos brownfield aportados por Telefônica Brasil, S.A. de 16,5 veces OIBDA 2020 Pro-Forma.

En Madrid, a 2 de julio de 2021.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**